

DOCUMENTOS OFICIALES.

Serena, marzo 17 de 1851.

Señor Ministro—Conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de la Universidad i decreto supremo de 9 de Agosto último remito a U.S. las noticias estadísticas que han dado los inspectores de educacion sobre el estado de ella en toda la provincia, i que corresponden al año próximo pasado. Reasumidas estas noticias, presentan el siguiente resultado.

Departamentos.—Clase i número de establecimientos.—		Homb.s—	Muj.s—	Total
Serena.	Colejio de hombres.	1—	131	131
id.	Escuela de id.	1—	124	124
“	Seminario Conciliar.	1—	22	22
“	Colejio particular de hombres.	1—	25	25
“	Id. id. de mujeres.	2—	“ 107	107
“	Escuela Nacional de hombres.	1—	60	60
“	Id. id. de mujeres.	3—	“ 87	87
“	Id. municipal de hombres.	3—	130	430
“	Id. de mujeres.	2—	“ 144	444
“	Idem conventos de hombres.	2—	117	117
“	Id. de particulares de id.	2—	156	156
Ovalle.	Id. nacionales de id.	3—	100	100
“	Id. particulares de mujeres.	1—	“ 19	49
Combarbalá.	Id. nacionales de hombres.	2—	88	88
Illapel.	Id. id. de id.	3—	131	131
“	Id. municipal de id.	4—	66	66
Elqui.	Id. nacionales de id.	4—	262	262
			33	1416 357 1769

Por este cuadro se ve que hai en la provincia treinta i tres establecimientos de educacion primaria i cientifica i que concurren a ellos mil setecientos sesenta i nueve alumnos de ambos sexos.—Este cuadro comparado con el del año anterior de 1849 da un resultado de aumento de siete establecimientos i doscientos ochenta i cuatro educandos.

Sin embargo del notable progreso que se nota en esta parte tan importante de la administracion pública de la provincia, no es enteramente satisfactorio el estado de la educacion primaria, sobre todo en el Departamento de Ovalle, cuya poblacion no baja de cuarenta mil habitantes.—Este estado es debido a lo mui subdividido de dicha poblacion, que ocupa una estension de mas de cuarenta leguas, i al corto número de escuelas que hai en toda ella, una de las cuales, por falta de maestro que la sirviese, ha estado cerrada durante cuatro meses.—Ya que la situacion de la poblacion de este Departamento no permite que sean concurridas las pocas escuelas que tiene, creo de necesidad se establezcan otras nuevas en los puntos que luego indicaré, asi para el citado departamento, como para otros de la provincia.

La escuela de mujeres que se mandó establecer en Illapel por supremo decreto de 15 de Octubre último, por falta de local i algunos útiles, aun no ha podido plantearse; pero lo estara mui en breve, segun lo ha asegurado la inspeccion de aquel departamento.

Segun informes que he tenido de los Gobernadores, i por lo que en este departamento se ha observado, la visita de las escuelas nacionales i municipales, decretada por disposicion suprema de 13 de Mayo del año próximo pasado, ha producido buenos resultados, sobre todo en la uniformidad de la enseñanza.—Esta uniformidad será mayor i mas provechosa para los preceptores como para los alumnos de estos establecimientos con la adquisicion de varios libros destinados a este fin que el Supremo Gobierno ha remitido últimamente para que se distribuyan en la provincia.

Sin embargo de lo espuesto acerca de la visita de las escuelas de la provincia, a indicacion de algunos Gobernadores i de la Junta de educacion, no puedo dejar de hacer la siguiente observacion.—Acordada la reforma de la ortografía por la Universidad, se ve que no se observa por las oficinas de los Ministerios, Tribunales de Justicia, Institutos etc. como se manifiesta por la correspondencia oficial manuscrita, i la que se publica de las mismas oficinas, i hasta de la misma Universidad: entretanto el Visitador de dichas escuelas ha hecho adoptar en ellas la referida reforma, que no se observa tampoco en los principales i mas acreditados establecimientos de educacion de la República.—Creyendo como creo que esta falta de uniformidad en la enseñanza de la ortografía debe tener graves inconvenientes, desearia saber si la indicada reforma está o nó en uso.

Los puntos de los departamentos donde deben establecerse escuelas, son los siguientes: en Tamaya i Choapa del departamento de Illapel: en el Chañaral, Huatulame, Caren i Recoleta de Ovalle: en Paihuano i Monte-Grande de Elqui, i en el Algarrobito, Playa Blanca i Cerrillos de la Serena.—Dotadas regularmente estas escuelas, i servidas por buenos preceptores, se habrán llenado en gran parte las necesidades que por la absoluta falta de la enseñanza primaria esperimanta la poblacion de los puntos indicados, que siendo como es la mas pobre i escasa de recursos de la provincia, merece toda la consideracion de U. S. i del Supremo Gobierno.

No concluiré esta nota, sin hacer mencion del Instituto de esta ciudad.—Este establecimiento ha recibido últimamente mejoras de importancia con el aumento de clases i mucha concurrencia de alumnos, como U. S. se impondrá de ello, fijándose en el estado que acompaño, junto con los demás de que he hecho mencion.—Pero don-

de se ha notado el aprovechamiento i progreso, es en los exámenes del último año escolar, que a juicio de personas competentes, que los han presenciado, han sido brillantes, siendo esto debido a la contraccion i esmero del Director i profesores.—Dios guarde a U.S.—*Juan Melgarejo*.—Al señor Ministro de Instruccion pública.
